

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Sanidad.—Circular.

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—Circular.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid.—Anuncio.

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recurso interpuesto por el Letrado don Francisco Roa de la Vega.

Otro idem por el D. Joaquín García del Río.

Edictos de Juzgados.

Ayuntamientos de esta provincia, se hallan vacantes las plazas de Farmacéuticos titulares, se hace preciso que por los Ayuntamientos interesados, se preste a este asunto la máxima atención, a tal fin y con toda urgencia, por los Alcaldes en cuyos pueblos no estén cubiertas dichas plazas, se proceda seguidamente a convocar los concursos reglamentarios para proveer dichas plazas en propiedad, enviando a la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia los correspondientes anuncios para su inserción.

León, 3 de Septiembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco Valdés Casas

Relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones para la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad de Chozas de Abajo.

Don Pedro Mancebo González.

Don Nemesio Ortega Carredano.

Don Luis Cañizo y Ramos (necesita añadir un sello de 0,30 pesetas para el completo de su instancia).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

COMISION GESTORA

CIRCULAR

Esta Comisión, en sesión de 31 del corriente acordó que el periodo voluntario para la exacción de cédula

personales, dé comienzo el día 1.º de Septiembre termine el 31 de Octubre del año actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia a los que se advierte además que la persona que se presente en el Negociado de Impuestos de esta Diputación a recoger los impresos de las cédulas, necesita la correspondiente autorización para realizar dicho servicio.

León, 31 de Agosto de 1933.—El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.—El Secretario, José Peláez Zapatero.

Jefatura de Obras Publicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 104 y 105 de la carretera de tercer orden de Sahagún a Las Arriendas, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Inocencio Díez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es el de Oseja de Sajambre en un plazo de veinte

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIA DE SANIDAD

CIRCULAR NÚM. 9

Teniendo conocimiento este Gobierno civil que en gran número de

días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 31 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León

Notificación de apremio

Don Francisco Robles García, Recaudador auxiliar de la provincia de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el Decreto de 2 de Marzo de 1926 y artículo 30 del Reglamento para su ejecución, esta Recaudación con los derechos del cargo que representa, llama la atención a los contribuyentes de los Ayuntamientos de Cubillas de Rueda, Santa Cristina de Valmadrigal, Valdepolo, Villamoratiel de las Matas, Corbillos de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Izagre, Matadeón, Santas Martas, Valverde Enrique y Villanueva de las Manzanas, con el fin de que procuren ponerse al corriente en el pago sus descubiertos con la Hacienda; pues en caso contrario, se procerá al embargo, según determina el artículo 86 del Estatuto de Recaudación vigente.

León, 1.º de Septiembre de 1932.—Francisco Robles.—V.º B.º: El Arrendatario, M. Mazo.

COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACIÓN DE LA OCTAVA DIVISIÓN

Anuncio

Habiendo sido suspendido el concurso de destajos en la Plaza de León anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 19 de Agosto último, se hace saber que el mismo tendrá lugar el día 27 de Septiembre actual, a las once horas, en esta Comandancia; admitiéndose los pliegos hasta las once de dicho día, en las mismas condiciones que figuran en el citado anuncio.

La Coruña, 1.º de Septiembre de 1932.—El Teniente Ingeniero de Obra Secretario, Francisco Domínguez.—V.º B.º: El Ingeniero del Detalle accidental, José Auz.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Acordadas varias transferencias de crédito en el presupuesto ordinario en ejercicio, queda de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de quince días, el expediente de su razón, para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Pasado el período de tiempo que se estipula, no se admitirán las que se presenten.

Santa María del Páramo, 1.º de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Santiago Santos.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Según participa a esta Alcaldía D. Francisco Rebollo Amez, vecino de este municipio, en la noche del día 31 de Agosto último pasado, le desapareció de una era desgranadero, sito en el término de esta villa Eras Abajo, un pollino entero, de las señas siguientes: pelo cardino, edad desconocida, cerrado, herrado de las dos extremidades delanteras, cabezada y ramal de material correa, con unas cicatrices en el pescuezo, de mordedura de otro animal.

Ruego y encargo a todas las personas y autoridades que conozcan el paradero de dicho pollino, lo participen a esta alcaldía a fin de ponerlo a disposición de su dueño.

Pobladora de Pelayo García, 2 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Máximino Verdejo.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

La Corporación municipal de mi presidencia, en armonía con lo que determina el art. 150 del Estatuto municipal vigente, párrafo 25 y demás concordantes de dicho texto legal, acordó proceder a la venta de los locales escuelas y casas habitación de los señores Maestros del pueblo de Veguellina, en este municipio, por inservibles para el uso a que están destinadas, y a fin de subvencionar con su importe a la Junta Administrativa del citado pueblo, para la terminación de los nuevos locales que a tal fin se hallan construyendo.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento,

concediendo un plazo de quince días, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 4 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Manuel Fuestes.

Ayuntamiento de Valderas

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1923-24 y 24-25, se hallan expuestas al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones que estimen conveniente.

Valderas, 3 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Victoriano López.

Ayuntamiento de Algadefe

Confeccionado por este Ayuntamiento el repartimiento de rozos y ganadería para el segundo semestre del corriente ejercicio de 1932, se halla de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes interesados en él, puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Algadefe, 1.º de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Tomás Fernández.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por la Excma. Diputación provincial el padrón de cédulas personales, formado por este Ayuntamiento, para el año actual queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, durante los cuales y cinco más, pueden los interesados formular las reclamaciones, que sean pertinentes.

Quintana y Congosto, Septiembre 1 de 1932.—El Alcalde, Dámaso García.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Según me comunica el Presidente de la Junta vecinal del pueblo de Villeda, fué encontrada en la vía pública, y depositada en casa del vecino D. León Fernández, el día 27 de pasado mes, una vaca de las señas siguientes: Pelo castaño, de cuatro a

cinco años de edadalzada seis cuartas, desherrada, con la oreja derecha rajada

Lo que se hace público, a fin de que la persona que justifique ser su dueño, se presente en esta Alcaldía a recoger dicha vaca.

San Andrés del Rabanedo, 10 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Carlos Valle.

Ayuntamiento de Villamañán

Comunica a esta Alcaldía el vecino de esta villa, Manuel Marcos Carreño, que hace unos ocho días ha desaparecido de su casa un pollina, cerrada, de unos 615 milímetros de estatura, pelo cardino.

Asimismo manifiesta que obra en su poder un pollino, cerrado, de unos 620 milímetros de altura, pelo también cardino.

Se interesa de las autoridades y particulares me den cuenta tan pronto tengan noticias del paradero de la pollina, así como también averiguen quien pueda ser el dueño del pollino.

Villamañán, 3 de Septiembre de 1932.—El Alcalde primer teniente, José Muñoz.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal del mismo, por término de quince días, a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal vigente.

Corbillos de los Oteros, 2 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Faustino Redondo.

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Por D. Santos Antón Rojo, vecino de Castellanos, se ha presentado una solicitud al Ayuntamiento, solicitan los terrenos sobrantes de la vía pública que dicen existen en la calle de la Era, de dicho pueblo, limitando dichos terrenos: por el N., E., y O., con calle pública y por el S., con huertos de propiedad particular.

El terreno cuya enajenación y adjudicación solicita, mide 15 metros por la parte E., 18; por el S., 12, por el O., y 4, por la parte Norte.

Lo que se hace público por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 1 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Manuel Barriales.

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valdorcina

Esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 5 de los corrientes, y por unanimidad acordó nombrar Agente ejecutivo para el cobro de exacciones municipales, correspondientes a los ejercicios de 1931 y 1932, a D. José Norberto Sánchez Friera.

Insertando el presente anuncio para conocimiento de aquellos que pudiera interesar dicho nombramiento.

Santovenia de la Valdorcina, 10 de 1932.—El Alcalde, Felipe Villanueva.

Ayuntamiento de

Villaobispo de Otero

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villaobispo de Otero, 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Baltasar Redondo.

Ayuntamiento de

Valdelugeros

Según me comunica el Presidente de la Junta vecinal de Redipueñas, se aparecieron en los términos de dicho pueblo abandonadas el día 28 del presente mes, cuatro caballerías, con las siguientes señas:

Una yegua, de unos cinco años de edad, pelo negro, alzada seis cuartas y media, con una M y una V en el anca derecha y tiene una cria, con pelo rojo, paticalzada de tres extremidades.

Una potra, de unos tres años, pelo cardino, alzada seis cuartas y media, con dos L una en cada anca.

Un potro, de unos quince meses, alzada seis cuartas, pelo castaño, paticalzado de las cuatro extremidades.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para co-

nocimiento del interesado, el cual una vez justificando ser éstas de su propiedad le serán entregadas previo el pago de manutención, guardería y anuncio correspondiente, cuyas reses se hallan depositas en poder del Presidente de la Junta vecinal del mencionado Redipueñas.

Valdelugeros, 31 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Antonio Robles.

Ayuntamiento de

Priaranza del Bierzo

Presentados por las respectivas Juntas de evaluación de los pueblos comprendidos en este Municipio, las relaciones de las utilidades apreciadas por las mismas a los contribuyentes comprendidos en el artículo 463 del Estatuto municipal vigente, quedan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría municipal para que los vecinos en él comprendidos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría en papel competente y debidamente documentas las bases en que las funden.

Priaranza, 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Blas López.

Terminada la confección del padrón de cédulas personales de este Municipio y año actual, se halla de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que todos los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean justas dentro del plazo marcado.

Priaranza, 29 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Blas López.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de

San Román de la Vega

Habiéndose construido escuelas, casa vivienda para el Maestro y teniendo que hacer nuevo Cementerio según consta todo ello en el presupuesto actual esta Junta que tengo el honor de presidir acordó por unanimidad en diez de Julio último enajenar las parcelas que a continuación se detallan:

Una parcela, en término de este pueblo al pago de los Arenales, de 75 áreas.

Otra, al mismo término y sitio, de 11 áreas 16 centiáreas.

Otra, al mismo término, al valle de Carrizo, de una hectárea 12 áreas.

Otra, al mismo término, a la Frunviya, de 28 áreas.

Otra, al mismo término, al Canto, de una hectárea.

Otra, al mismo término, a prado Llama, de 55 áreas.

Otra, al mismo término y sitio, de 65 áreas.

Otra, al mismo término, a continuación de la anterior, de 65 áreas.

Otra, al mismo término, a prado Redondo, de 29 áreas.

Otra, al mismo término, al río viejo, de cuatro áreas.

Otra, al mismo término, junto al plantel de 20 áreas.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que se presenten las reclamaciones que estimen convenientes, si alguno se considera perjudicado en el término de quince días.

San Román de la Vega, 24 de Agosto de 1932.—El Presidente, Pedro Alonso.

Junta vecinal de Santa María del Río

Habiendo sido aprobado por la Junta vecinal el presupuesto formado para el corriente año 1932, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de la Junta por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Santa María del Río, a 29 de Agosto de mil 1932.—El Presidente, Fabián Albala.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Francisco Roa de la Vega, en nombre y representación de D. Patricio Fernández Alvarez, D. Aquilino López Gómez, D. Francisco Alvarez Gómez, D. Manuel Alonso Rodri-

guez, D. Manuel Alvarez González, D. Constantino González Martínez, D. Rafael Fernández Alvarez y don Gerardo González Alvarez, vecinos todos del Ayuntamiento de Páramo del Sil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del indicado Ayuntamiento de fecha 8 de Mayo próximo pasado, por el cual han sido declarados los recurrentes responsables de diversas cantidades correspondientes a las cuentas municipales y por providencia de ésta fecha cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de ésta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la interposición de dicho recurso, para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 31 de Agosto de 1932.—El Presidente accidental, Francisco Díaz, El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

Ante este Tribunal y por D. Joaquín García del Río, vecino de Quintana y Congosto, representando por el Procurador D. Victorino Flórez Gutiérrez, contra acuerdo de la Junta vecinal de dicho pueblo, de fecha 27 de Mayo último, por el que desestimó instancia del recurrente referente al estado de cuentas rendidas por él mismo como Presidente que fué de dicha Junta; y por providencia de esta fecha, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 25 de Agosto de 1932.—El Presidente accidental Francisco Díaz, El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

Juzgado de instrucción de Ponferrada
Don Carlos Alvarez Martínez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado fecha

nueve del actual publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 18 del actual y en la *Gaceta de Madrid* de 24 del mismo, llamando al procesado Ramiro de Abajo Rodríguez, para constituirse en prisión en el sumario 90 del año actual por tenencia de armas, por haberlo así acordado la superioridad. Al propio tiempo se hace saber a todas las Autoridades dejen sin efecto la captura ordenada de dicho procesado.

Dado en Ponferrada a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Juez, Carlos Alvarez.—Secretario, Primitivo Cubero.

Juzgado municipal de Villablino
Don Isaac Arias Mirantes, Juez municipal, suplente en funciones de Villablino León.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este juzgado, por haberse anulado por la Audiencia Territorial de Valladolid el anteriormente convocado, la que ha de proveerse en la forma establecida en la Ley Orgánica del poder judicial en relación con el R. D. de 29 de Noviembre de 1920, a concurso de traslado (según dispone la R. O. de 14 de Julio de 1930). Debiendo remitir las instancias al se-Juez de Primera instancia e instrucción de Murias de Paredes, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de éste edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Esté juzgado municipal consta de 4.991 habitantes de hecho y 5.062 de derecho, según el Censo de población de 1920; y el Secretario percibe aproximadamente al año, por derecho de arancel, la cantidad de 1.200 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Villablino, 28 de Agosto de 1932.—El Secretario suplente, Felipe Riesco.—El Juez suplente, Isaac Arias.

ANUNCIO PARTICULAR

COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en las estaciones de Grajal, Sahagún, Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

Imp. de la Diputación provincial